



Afortex S.L.

TARIFA DE PRECIOS VERANO 2009

NUMERO DE OCUPANTES POR APARTAMENTO	APARTAMENTOS CON 1 HABITACIÓN DOBLE	
	No afiliados a UGT	Afiliados a UGT
1-2 personas	60€	42€
3-4 personas	70€	49€
	APARTAMENTO CON 2 HABITACIONES DOBLES	
Hasta 4 personas	80€	56€
5 personas	90€	63€

Estos precios son por apartamento y día. Se añadirá la manutención si se desea contratarla.

Todos los precios llevan incluido el IVA

MANUTENCION

- Desayunos 3€ por persona y día
- Media pensión 13€ por persona y día
- Pensión completa 23€ por persona y día

TURNOS

OCUPACIÓN POR SEMANAS		
Nº de Turno	Día de incorporación	Día de salida
1	12 de Junio	19 de Junio
2	19 de Junio	26 de Junio
3	26 de Junio	3 de Julio
4	3 de Julio	10 de Julio
5	10 de Julio	17 de Julio
6	17 de Julio	24 de julio
7	24 de Julio	31 de Julio
8	31 de Julio	7 de Agosto
9	7 de Agosto	14 de Agosto
10	14 de Agosto	21 de Agosto
11	21 de Agosto	28 de Agosto
12	28 de Agosto	4 de Septiembre
13	4 de Septiembre	11 de Septiembre
14	11 de Septiembre	20 de Septiembre

OCUPACIÓN 10 NOCHES		
Nº de Turno	Día de incorporación	Día de salida
15	19 de Junio	29 de Junio
16	30 de Junio	10 de Julio
17	10 de Julio	20 de Julio
18	20 de Julio	30 de Julio
19	31 de Julio	10 de Agosto
20	10 de Agosto	20 de Agosto
21	21 de Agosto	31 de Agosto
22	31 de Agosto	10 de Septiembre
23	11 de Septiembre	21 de Septiembre

La llegada se hará entre las 18 y las 21h del día de incorporación y la salida antes de las 10h del día señalado para la misma.

* Descuento del precio de una noche al contratar uno de estos turnos.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. **El plazo de solicitud se establece hasta el 13 de marzo. Las solicitudes se enviarán a la siguiente dirección:**
UGT Extremadura (a la atención de Mariola o Alejandro)
C/ Obispo Segura Sáez, 8
10001 Cáceres
2. Hay que acompañar a la solicitud fotocopia del DNI del solicitante.
3. Pueden solicitarse hasta tres turnos en la misma solicitud, aunque se adjudicará solo uno. Dentro de lo posible se atenderán las primeras opciones solicitadas.
4. Si se quiere ampliar la estancia con otro turno, puede hacerse siempre que haya disponibilidad.
5. Solo se admitirá una solicitud por familia o grupo de personas, independientemente de quien encabece la solicitud. En caso de repetirse la solicitud encabezada por otra persona, una de ellas quedará excluida en el proceso de selección.
6. **El orden de asignación de las plazas se hará por sorteo entre las solicitudes**, de la siguiente manera, en este primer año:
Se asignaran los primeros turnos elegidos de cada solicitante. En aquellos turnos en que el número de solicitudes supere al de plazas, se sorteará entre ellos para ver a quien le corresponde quedarse en ese turno. Después de asignar todos los primeros turnos, si queda alguna plaza libre en algún turno, se sorteará entre los que lo eligieron como segunda opción. De la misma manera se actuará con las plazas libres en algún turno, sorteándolas entre los que lo eligieron como tercera opción.
7. En cada familia o grupo puede estar formado por un máximo de 6 adultos (mayores de 12 años) y 4 menores debido a la capacidad de los apartamentos; ya que, disponen de 2 camas + cama supletoria + camas convertibles. El alojamiento de los menores se puede hacer en las camas convertibles, el de los adultos no.
8. Se comunicará a los elegidos, antes del 3 de Abril, el importe total que les corresponde abonar y la forma de hacer efectivo el pago del mismo. A los no elegidos se les informará de los turnos que han quedado libres una vez pasada esa fecha, llamando por teléfono al 628455954 o enviando un correo a reservas@parajedebacoco.es , por si alguien está interesado en ocuparlos.
9. **El pago del importe total que tiene que abonar al solicitante se hará hasta el 30 de Abril como fecha tope; entendiéndolo, que los que no lo hayan hecho efectivo, renuncian a las plazas asignadas. Durante el mes de Mayo se ofrecerán los turnos en los que se hayan producido renunciaciones, a los no elegidos, por si aun están interesados.**
10. En el caso de que se produjera una anulación después de haber efectuado el pago, la comunicación se hará por carta certificada. Para calcular el porcentaje aplicable de devolución se tomará en cuenta la fecha de recepción de la misma:

Anulación 30 días antes del comienzo del turno	100%
Anulación entre 15 y 30 días antes del comienzo del turno	75%
Anulación entre 4 y 15 días antes del comienzo del turno	50%
Anulación 4 días antes del comienzo del turno	25%
Iniciado el turno no se tendrá derecho a ninguna devolución	
11. Al llegar al centro, en la recepción, deberán identificarse con el DNI para comprobar que son los que figuran en la solicitud. Con la solicitud el interesado autoriza a la dirección de la empresa a que en cualquier momento pueda comprobar que los datos de la misma son correctos.
12. La dirección de la empresa se reserva el derecho a resolver todas aquellas cuestiones o dudas que no estén contempladas en las presentes instrucciones, según su criterio.